

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL DIFERIMIENTO DEL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 63/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 01 (primero) de diciembre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el diferimiento del fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. El día 29 (veintinueve) de noviembre del año en curso a las 12:00 (doce) horas se llevó a cabo la apertura de las proposiciones técnicas y económicas para la presente licitación, habiéndose aceptado para revisión detallada la propuesta de los participantes: **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. Y TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

En el acta que se emitió como resultado de la apertura de propuestas, se estableció como fecha de fallo el día 01 (primero) de diciembre de 2017 a las 12:30 (doce horas con treinta minutos), sin embargo, en este tiempo, no fue posible realizar en su totalidad la revisión a detalle de las propuestas, por lo tanto, siendo la fecha y hora dispuesta para dar el fallo correspondiente no se cuenta con la totalidad de los dictámenes por parte de las dependencias solicitantes, conforme al artículo 48 de la ley antes citada, por lo tanto con fundamento en el artículo 45 fracción II de la ley de la materia, se difiere por única vez el fallo de la presente licitación estableciéndose como nueva fecha para el mismo, el día **04 (cuatro) de diciembre de 2017 a las 12:00 (doce horas)**, en esta misma Sala de Juntas.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. CLAUDIA LEGARRETA CASTILLO
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

ING. VÍCTOR CORONA VILLSEÑOR
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. MARTÍN ALAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
INVITADA – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Laura Valeria Dominguez Monte	
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Fernando Benavides	
HGK AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Zulema Olivas Gascón	
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 63/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE DE 2017.